



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/47/948  
S/25793  
18 de mayo de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 19 del programa  
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS  
NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo octavo año

Solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas  
presentada por Eritrea

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir con la presente la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Eritrea, que figura en la carta enviada al Secretario General por el Secretario General del Gobierno Provisional de Eritrea el 12 de mayo de 1993.

ANEXO

Carta de fecha 12 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General  
de las Naciones Unidas por el Secretario General del Gobierno  
Provisional de Eritrea

Como usted sabe, el resultado del referéndum sobre la independencia celebrado en Eritrea del 23 al 25 de abril de 1993 fue un rotundo "sí" a la independencia del 99,8% de los votantes; la participación en el referéndum fue del 98,5%. Los observadores de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, el Movimiento de los Países No Alineados y muchos otros órganos internacionales y nacionales han podido comprobar la libertad y la equidad con que se celebró el referéndum. Sobre la base de este resultado a favor de la independencia, anunciado por el Presidente de la Comisión Independiente sobre el Referéndum el 27 de abril de 1993, el Gobierno Provisional declaró a Eritrea Estado independiente y soberano ese mismo día. El Estado independiente de Eritrea ya ha sido reconocido por varios países.

Creemos que la resolución pacífica y democrática de la situación de Eritrea mediante el referéndum no sólo consolidará la paz y la estabilidad, sino que también contribuirá en gran medida a la cooperación y al progreso de nuestra subregión y por ende de nuestro continente. En sus dos años de existencia libre, Eritrea de hecho ha demostrado su compromiso con la paz, la estabilidad y la cooperación participando activamente en la resolución pacífica de conflictos en el Cuerno de Africa.

Eritrea acepta las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y está dispuesta a cumplirlas y, sobre la base de los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas relativos a las condiciones de admisión de nuevos Miembros, condiciones que a nuestro juicio Eritrea reúne, desearía solicitar, en nombre del Estado de Eritrea, la admisión plena e inmediata del país como Miembro de las Naciones Unidas, comunidad mundial de Estados.

(Firmado) Issaias AFEWERKI  
Secretario General  
Gobierno Provisional de Eritrea

-----